

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar el alza o rebaja de la cotización adicional diferenciada

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) cuando no exista conformidad con el cálculo de la [cotización adicional diferenciada](#), que es un cargo universal obligatorio, simultáneo y periódico, que los empleadores deben pagar durante el segundo semestre de los años impares.

La cotización sirve para cubrir el seguro contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; se calcula con la actividad, giro y riesgo de la empresa, y fluctúa entre 0% y 3,4%.

Podrán reclamar por la tasa de cotización con relación a:

- La duración excesiva de los días perdidos.
- La inclusión de invalideces de uno o más trabajadores.
- El incumplimiento de requisitos para acceder a rebaja o exención de la cotización adicional.
- La tasa presunta.
- Por cálculo (número de trabajadores).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar la visita**.

Detalles

Las instituciones que administran los beneficios asociados a los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales son:

- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG).
- Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
- Instituto de Seguridad Laboral (ISL).
- Organismos con Administración Delegada.

¿A quién está dirigido?

Empleadores (personas naturales o jurídicas) debidamente representados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta firmada que contenga:
 - Descripción de la solicitud.
 - Rol Único Tributario (RUT).
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Entidad administradora.
- Copia de la resolución que fija la tasa de la cotización adicional diferenciada.
- Documento que acredite su personería como representante de la entidad.

Importante:

- El trámite en línea se puede realizar con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Apelar el alza o la rebaja”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Seguro laboral y seguro escolar”, y submateria “Tasa de cotización adicional (solo empleador)”.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica los datos del empleador o su representante legal, y haz clic en “Siguiente”.
8. Ingresa toda la información relativa a tu solicitud (caracterización), adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Siguiente”.
9. Adjunta los documentos generales, y haz clic en “Siguiente”.
10. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y haz clic en “Siguiente”.
11. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
12. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina ChileAtiende](#) más cercana a tu domicilio. De no ser posible, acude a la [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: apelar el alza o rebaja de la cotización adicional diferenciada.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/22270-apelar-el-alza-o-rebaja-de-la-cotizacion-adicional-diferenciada>